

Claveros

Srn Alcalde-Presidente y el Regidor D. Antonio San Juan
 y el present secretario como Interventores nros por la ley de los fondos Municipales.
 Vivamos el Sindico D. Pedro Marin Lopez, los cuales en
 el dia que dho Srn Presidente dispuso y se cumplian
 en las claveros del año proximo pasado e hicieron el
 Itala, hacere cargo de las llaves y entregare de la exi-
 tacion que hubiere. En di.º Su para mayor exactitud
 de las cuentas y razon de fondos, se observen las reglas que
 hasta ahora se han acostumbrado respecto al despacho de
 Libranzas de D.º y que tanto los Srns Claveros como el
 Srn Presidente al expedir en libranzas, y el Deposta-
 rio al abonarlas, se sujeten estrictamente al presupuesto
 municipal aprobado al presente.

En cuyo estado y no teniendo otro asunto de que tra-
 van, se levanto la sesion, que firmo el Srn Alcalde
 Presidente de Alcalde, Regidor que Saben y Secundaron
 Sindico de lo que yo el Secretario Exorsivo = Interdi-
 cat = y el present secretario como Interventores nros por la ley
 de los fondos Municipales = Vale

Fran. Manresa *[Signature]*
 Joaquin. Gimenez *[Signature]*
 Pedro Maria *[Signature]*
 Andres Gimenez *[Signature]*
 Jose Sanchez *[Signature]*
 Gines de Vera *[Signature]*

